



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10761 *Anuncio del Consell de Mallorca de información pública del Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaud). Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell – Clave: 15-12.0-ML*

La consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras, en fecha 13 de septiembre de 2016, resolvió lo siguiente:

<< Antecedentes

- 1.- Los señores Joaquín García Rubio, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, e Ignasi Galmés Trueba, ingeniero técnico de Obras públicas, en el mes de noviembre de 2015, han realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaud). Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell – Clave: 15-12.0-ML.
- 2.- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 8 de julio de 2016.
- 3.- En fecha 8 de septiembre de 2016, se emite un informe por parte del señor Ignasi Galmés Trueba, con el conforme del coordinador jefe de la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, que hace unas puntualizaciones para salvar unas discrepancias del informe de supervisión de día 8 de julio de 2016, quedando el proyecto debidamente corregido.

Fundamentos

- 1.- De acuerdo con el apartado d) del artículo 1 del Decreto de organización del Consell de Mallorca, aprobado día 10 de julio de 2015 (BOIB nº. 109, de 18 de julio de 2015), y de acuerdo con la base 23 del presupuesto vigente, corresponde al Consejo Ejecutivo atribuir la contratación y el otorgamiento de concesiones por importe superior a doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), cuando la competencia no corresponde al Pleno del Consell de Mallorca.
- 2.- De acuerdo con la delegación de atribuciones efectuada por el Consejo Ejecutivo día 12 de agosto de 2015 (BOIB nº. 123, de 15 de agosto), corresponde a los consejeros ejecutivos y a las consejeras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo con la normativa vigente, no requieren informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, resuelvo:

- 1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaud). Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell – Clave: 15-12.0-ML, con un presupuesto de para conocimiento de la administración de cuatro millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos veinte euros con cincuenta céntimos (4.881.620,50 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (4.555.947,56 €), la cantidad de sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve euros con veintinueve céntimos (68.339,21 €), correspondiente al 1,5% para fomento de Patrimonio Histórico, la cantidad de cincuenta y tres mil novecientos diecinueve euros con dieciocho céntimos (53.919,18 euros) para tratamiento de gestión de residuos, y la cantidad de doscientos tres mil cuatrocientos catorce euros con cincuenta y cinco céntimos (203.414,55 euros).
- 2.- Someter el Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaud). Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell – Clave: 15-12.0-ML, al trámite de información pública por un periodo de quince (15) días hábiles mediante su exposición en la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio en el BOIB, y en la página web del Consell de Mallorca. También se expondrá al menos, en dos diario de ámbito insular, ya que se trata de una reforma estructural en el sentido que define el artículo 149.1 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen local de las Islas Baleares, todo eso, de acuerdo con las consideraciones del informe de Supervisión de 8 de julio de 2016.
- 3.- Someter el Projecte de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaud). Términos Municipales de Santa María del Camí y





de Consell – Clave: 15-12.0-ML, al trámite de estudio de impacto ambiental en un plazo de treinta (30) días hábiles mediante su exposición a la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio en el BOIB, y en la página web del Consell de Mallorca.

4.- Informar de la aprobación inicial del proyecto y consultar a las siguientes administraciones públicas afectadas:

- Dirección General de Recursos Hídricos.
- Servicio de Planificación de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático.
- Ayuntamiento de Consell.
- Ayuntamiento de Santa María del Camí.
- Dirección Insular de Territorio y Paisaje del Departamento de Territorio e Infraestructuras.
- Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consell de Mallorca.
- Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca.

>>

Palma, 14 de septiembre de 2016

El secretario técnico

Marc López Expósito

